

CODEX

Contabilidad y economía para el Valor Público

Nº 7

2023

Foto por: Freepik

Este es un producto de la Contaduría General de la Nación

Tabla de contenido

Editorial	Pág. 4
1. La Contabilidad Pública y el Valor Público ...	Pág. 5
2. La importancia de la Contabilidad Pública en la producción de las Estadísticas de Finanzas Públicas	Pág. 9
3. Situación financiera y resultados del Sector Educación en Colombia	Pág. 13
4. Análisis contable y económico de Valor Público del Sector Agricultura	Pág. 19
5. Análisis comparativo de la deuda pública del Gobierno Nacional Central	Pág. 22
6. Análisis contable y económico de Valor Público del Sector Minas y Energía	Pág. 26

Créditos

Mauricio Gómez Villegas
Contador General de la Nación

Luis Jaime Valencia Cubillos
**Subcontador de Consolidación de la
Información (E)**

Omar Eduardo Mancipe Saavedra
**Coordinador del GIT de Estadísticas y
Análisis Económico**

**Grupo de profesionales del GIT de Estadísticas
y Análisis Económico**

Germán Esteban Gutiérrez Poveda
Johanna Alexandra Castellanos Ruiz
Martha Liliana Perea Heredia
Mayerly Raquel Torres Cortés
Sebastián Andrés Demoya Causil
Sergio Andrés Nocua Rodríguez
Paula Natalia Ruiz Barrera
Gustavo Adolfo Cedeño Ocampo
Camilo Alejandro Aguirre Matallana

Grupo editorial

Mauricio Gómez Villegas
Luis Jaime Valencia Cubillos
Omar Eduardo Mancipe Saavedra

Corrección de estilo

Luisa Fernanda Arroyave Ferreiro
María Alejandra Roza Sánchez

Diseño

Erika Alexandra Lozano Lozano

EDITORIAL

Nos complace darle la bienvenida a la segunda etapa de nuestra Revista CODEX. Este es un proyecto editorial que inicialmente fue concebido como un medio de comunicación interno de la Contaduría General de la Nación (CGN) y que ahora se expande para estar al alcance de nuestros grupos de valor. Este paso refleja nuestro compromiso con la transparencia y la difusión de la información contable pública como un recurso valioso para la sociedad.

En esta nueva fase, hemos estructurado la revista priorizando temas como la Contabilidad Pública y su relación con las Cuentas Nacionales, la Gestión Financiera Pública (GFP), los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y el Valor Público, por citar algunos ejemplos.

La revista se alinea con nuestra misión de contribuir activamente a la creación de Valor Público a través de la divulgación y el análisis de la información financiera y económica que contribuya a la toma de decisiones, la rendición de cuentas y el control de las entidades públicas.

En línea con la política de la actual administración, nos enorgullece hacer visibles los productos de la CGN. Este compromiso refuerza nuestro propósito de ser un vehículo confiable para la transparencia y la responsabilidad financiera en la administración de los recursos públicos.

Los artículos publicados se derivan de los informes sectoriales y especiales, respaldados por una cuidadosa investigación y análisis. Estos han sido elaborados por el Grupo Interno de Trabajo de Estadísticas y Análisis Económico de la CGN. Las fuentes de información que respaldan nuestros artículos son diversas, provenientes de organismos multilaterales, organismos gubernamentales, autoridades económicas nacionales y la base de datos que contiene las cifras financieras que administra la CGN; con todo esto, se asegura la integridad, la coherencia y la objetividad de nuestro contenido.

Adicionalmente, contaremos con contribuciones y puntos de vista de expertos nacionales e internacionales, brindando de este modo una variedad de perspectivas y conocimientos que enriquecerán la calidad y relevancia de nuestra revista.

La periodicidad de nuestra revista será semestral, lo que les permitirá a nuestros lectores mantenerse actualizados en cuanto a los últimos desarrollos contables y económicos que influyen en la contabilidad pública y la Gestión Financiera Pública.

En esta nueva etapa de la Revista CODEX, buscamos dar un paso significativo hacia el acceso y la comprensión de la información financiera y económica con el propósito de contribuir a la creación de Valor Público.

¡Esperamos que disfruten de estos contenidos!

Mauricio Gómez Villegas
Contador General de la Nación

Luis Jaime Valencia Cubillos
Subcontador de Consolidación de la Información

La Contabilidad Pública y el Valor Público

Autor: Mauricio Gómez Villegas - Contador General de la Nación



Foto por: Presidencia de la República

Introducción

En los últimos años, el Estado y, por tanto, los gobernantes, los gestores y los funcionarios del sector público nos hemos visto expuestos a innumerables reclamos por parte de la sociedad. En efecto, en un contexto donde cada vez hay más desigualdades y crisis sociales, económicas y ambientales, crece el descontento social por la incapacidad del Estado para garantizar los derechos y satisfacer las expectativas ciudadanas. Esto ha generado la pérdida de confianza y legitimidad en la gestión pública.

Asimismo, diversos académicos, organismos profesionales y entidades de regulación contable a nivel internacional vienen señalando la necesidad de realizar innovaciones que permitan que la información financiera gane en relevancia, comprensibilidad y utilidad (Deloitte, 2015; Lev & Gu,

2017; IFRSF, 2017). En el ámbito de la información contable del sector público, esto implica reflexionar sobre las necesidades de diversos grupos de valor, especialmente los ciudadanos y sus representantes políticos, quienes no siempre tienen la experticia, el conocimiento, ni el tiempo para interpretar los Estados Financieros de Propósito General. Esto también limita las posibilidades del control, la evaluación de la rendición de cuentas y la toma de decisiones por parte de tales actores.

En este marco de cosas, emerge la necesidad de conseguir una gestión pública que, operando con eficiencia, eficacia y economía, también garantice la equidad, la justicia y la legitimidad con miras a que el Estado recupere la confianza ciudadana (Benington & Moore, 2011). Para ello, es indispensable conseguir cifras contables e informes con mayor relevancia, que permitan generar Valor Público para la ciudadanía (Moore, 2014). En este sentido, requerimos construir información contable que dé cuenta de la creación de Valor Público.



Foto por: Freepik

Gestión para el Valor Público

En un sentido amplio, el Valor Público puede entenderse como un proceso cooperativo y co-constructivo que permite garantizar derechos, satisfacer necesidades y solucionar problemas ciudadanos para el bienestar general. A diferencia del sector privado, en el sector público no solo se crea valor financiero o económico, sino que también se crean valores sociales y colectivos, como la justicia, la equidad y el bien común, aspectos indispensables para la vida colectiva (Benington & Moore, 2011; Moore, 2014). En este sentido, el Valor Público surge de la gestión de los recursos públicos con eficiencia, eficacia y economía; pero, especialmente, a partir de una gestión que consiga resultados e impactos en la ciudadanía, respondiendo a sus necesidades, expectativas y derechos. La Gráfica 1 representa los ejes del Valor Público.

En el contexto de la gestión pública en Colombia, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) se define como:

[...] un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar **resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos**, con integridad y calidad en el servicio. (DAFP, 2021, la negrilla no hace parte del texto original)

Por ello, conseguir una gestión pública que cree Valor Público es una responsabilidad y un reto para todos los gestores, funcionarios y colaboradores del sector público (CGDI, 2021).

Gráfica 1. Ejes del Valor Público



Contabilidad para el Valor Público

De conformidad con el Régimen de Contabilidad Pública (RCP), en su referente teórico y metodológico,

[...] la Contabilidad Pública es una aplicación especializada de la contabilidad que, a partir de propósitos específicos, articula diferentes elementos para satisfacer las necesidades de información y control financiero, económico, social y ambiental, propias de las entidades que desarrollan funciones de cometido estatal, por medio de la utilización y gestión de recursos públicos. (CGN, 2017, párr. 54)

De muchos elementos presentes en esta definición, quisiera resaltar la relación de la información contable con las funciones de cometido estatal de las entidades públicas. Esas funciones no son otra cosa que los fines misionales del Estado; es decir, la garantía de los derechos ciudadanos por medio de la producción de bienes y servicios públicos.

En 27 años de existencia, la Contaduría General de la Nación (CGN), con el concurso de las áreas y oficinas contables y financieras de las entidades públicas a lo largo y ancho del país, ha trabajado en implementar, desarrollar y madurar el Sistema Nacional de Contabilidad Pública (SNCP). De conformidad con el RCP, el principal objetivo del SNCP hasta la fecha ha sido conseguir información financiera relevante que represente fielmente la realidad de las entidades, para responder a las necesidades de toma de decisiones, control y rendición de cuentas.

En parte, el cumplimiento de este objetivo se materializa por medio de los Estados Financieros de Propósito General que se construyen cada año, así como en los diversos informes y reportes financieros que las entidades producen con diferentes fechas de corte. De igual manera, la maduración del SNCP ha permitido que el Balance General de la Nación y el Balance General de la Hacienda Pública del año 2022, recibieran, por segunda vez en la trayectoria institucional de la CGN, una opinión sin salvedades por parte de la Contraloría General de la República.

Pese a estos avances, existen dudas académicas y profesionales sobre la compren-

sibilidad y uso concreto de los Estados Financieros de Propósito General por parte de los ciudadanos, sus representantes políticos y otros usuarios. Si la gestión pública tiene que dirigirse a la creación de Valor Público, se hace necesario que los contadores del sector público reflexionemos sobre las innovaciones necesarias para que la contabilidad pública contribuya al logro de tal objetivo.

Diferentes actores han señalado que se requiere producir informes focalizados y sintéticos que ayuden a una mejor comprensión del uso de los recursos públicos y sus efectos en la riqueza pública, así como en las obligaciones futuras que deberán asumir los ciudadanos (Cohen et al., 2017; Manes-Rossi et al., 2019). Se plantea la necesidad de una mejor comunicación, priorizando los resultados y los impactos de la gestión pública sobre los valores públicos, utilizando gráficos, tablas e imágenes que permitan una mejor asimilación por parte de los usuarios.

Asimismo, desde hace algunos años se debate sobre la materialidad de la información, señalando que tal concepto debe ampliarse más allá de la idea de un umbral o magnitud financiera, para poner la atención en aquella información que puede impactar en las decisiones, las expectativas, las evaluaciones o los juicios de los usuarios (Deloitte, 2015; IFRSF, 2017). Esto lleva a plantear la necesidad de una comunicación más directa con los grupos de valor y con los usuarios de la información para identificar sus necesidades y expectativas. En el sector público, tal necesidad es más sentida, dado que los Estados Financieros, originalmente, no han sido pensados ni preparados para los ciudadanos.



Balance General de la Nación elaborado por la Contaduría General de la Nación



Foto por: Freepik

Conclusiones

En el mundo, cada vez surgen más iniciativas de contabilidad pública para el Valor Público. Los informes financieros populares y los informes financieros para los ciudadanos hacen parte de estas experiencias (Cohen et al., 2017; Manes-Rossi et al., 2019). Los casos de diferentes oficinas del gobierno australiano¹, del Estado de Nueva York en Estados Unidos² o de la ciudad de Salvador de Bahía³ en Brasil, entre otros, son de gran relevancia en este campo.

En la CGN estamos acogiendo esta perspectiva. Por ello, el Informe Ejecutivo del Balance General de la Nación y del Balance General de la Hacienda Pública de la vigencia 2022, los informes sectoriales y los informes contables de base contable que se han producido en 2023 son los primeros pasos en esta vía. Continuaremos explorando, aprendiendo, ensayando e innovando para que la contabilidad pública en Colombia contribuya a la creación de Valor Público.

¹Más información en: <https://bit.ly/3Gr01aS>

²Más información en: <https://bit.ly/3GrgsE8>

³Más información en: <https://bit.ly/3RsaZ6c>

Referencias

- Benington, J., & Moore, M. (2011). *Public Value. Theory & Practice*. Palgrave.
- Cohen, S., Mamakou, X. J., & Karatzimas, S. (2017). IT-enhanced popular reports: Analyzing citizen preferences. *Government Information Quarterly*, 34(2), 283-295.
- Contaduría General de la Nación (CGN). (2017). *Referente Teórico y Metodológico de la Regulación Contable Pública*. <https://bit.ly/41apu23>
- Consejo para la Gestión y el Desempeño Institucional (CGDI). (2021). *Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión* (versión 4). Bogotá DAFP. <https://bit.ly/46S31YQ>
- Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP). (2021). *Marco General. Sistema de Gestión. MIPG* (versión 4). Bogotá DAFP. <https://bit.ly/3t7fMkf>
- Deloitte. (2015). *Thinking allowed Materiality. Judgements around financial report disclosure*. <https://bit.ly/3Gtdjnm>
- International Financial Reporting Standards Foundation (IFRSF). (2017). *Better communication in financial reporting. Making disclosures more meaningful*. <https://bit.ly/4158lqr>
- Lev, B., & Gu, F. (2017). *El final de la contabilidad. La contabilidad actual está muriendo. Cómo informar de lo que realmente importa a accionistas y directivos*. Profit Editorial.
- Manes-Rossi, F., Aversano, N., & Polcini, P. T. (2019). Popular reporting: learning from the US experience. *Journal of Public Budgeting, Accounting & Financial Management*, 32(1), 92-113. <https://doi.org/10.1108/JPBAFM-01-2019-0013>
- Moore, M. (2014). Public Value Accounting: establishing the philosophical basis. *Public Administration Review*, 74(4), 465-477.

La importancia de la Contabilidad Pública en la producción de las Estadísticas de Finanzas Públicas

Autores: Daniel Esteban Osorio Rodríguez¹ y Diana Paola Vargas Mojocó²



Foto por: Freepik

La formulación, seguimiento y evaluación de la política fiscal exige un análisis que no solo se enfoque en la liquidez necesaria para atender las funciones gubernamentales, sino también en su sostenibilidad. Ante esta necesidad, es apremiante contar con información confiable, oportuna y comparable a nivel internacional, a partir de la cual sea posible monitorear tanto los niveles de déficit fiscal como los de endeudamiento público, así como establecer las medidas necesarias para contribuir a mantener una economía estable. En este sentido, en las últimas décadas, organismos internacionales como el Fondo Monetario Internacional (FMI) o el Banco Mundial, entre otros, han promovido la estandarización y armonización de la información financiera del sector privado y público.

En particular, en el año 2014, el FMI actualizó y publicó el Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas (MEFP) con el objetivo de proporcionar mayor claridad en las normas de compilación y presentación de estadísticas fiscales y contribuir a la mejora de la declaración de información financiera y la transparencia del sector público. Este manual representa un cambio de paradigma en la contabilidad fiscal, en el sentido en que incorpora los principios del devengo³, comúnmente aplicados en la contabilidad financiera y ampliamente desarrollados en el sector privado, sin desconocer la importancia de la base caja⁴. Además, el MEFP 2014 está armonizado tanto con el Sistema de Estadísticas Macroeconómicas, como con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP).



Foto por: Freepik

En ese contexto, a partir del año 2012, el gobierno colombiano emprendió un trabajo de armonización y adopción de la metodología para la producción de Estadísticas de Finanzas Públicas (EFP) con base en es-

¹Director General de Política Macroeconómica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

²Asesora de la Dirección General de Política Macroeconómica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

³Bajo este principio, las transacciones y otros hechos son reconocidos cuando ocurren y no cuando se efectúa su cobro o su pago en efectivo o equivalente.

⁴En este caso, las transacciones se registran solo cuando se recibe o se paga efectivo.

tándares internacionales. Para lograr esto, en armonía con el objetivo de adoptar el Sistema de Cuentas Nacionales⁵ y posteriormente las NICSP, entre otros, se creó la Comisión Intersectorial de Estadísticas de Finanzas Públicas⁶, que ahora forma parte de la Comisión Intersectorial de Información para la Gestión Financiera Pública⁷ y se denomina Subcomité de Estadísticas de Finanzas Públicas. Actualmente, bajo esta institucionalidad continúa el proceso de armonización de estándares internacionales. A partir de este resultado, hoy en día la Dirección General de Política Macroeconómica (DGPM) del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) produce y publica EFP de base devengado del Gobierno General con periodicidad trimestral y anual⁸.

Estas estadísticas ofrecen diferentes elementos que contribuyen a robustecer los análisis de liquidez y sostenibilidad fiscal que actualmente se abordan desde la metodología de contabilidad fiscal de base caja modificada⁹. En el recuadro 1.2 del Marco Fiscal de Mediano Plazo de 2023, se destacaron tres aspectos diferenciales en los que estas aportan: **1)** el análisis del desempeño financiero del gobierno; **2)** el análisis de los efectos de la política fiscal sobre la economía; y **3)** las proyecciones de las finanzas públicas y el análisis de sostenibilidad de la política fiscal.

Ahora bien, gracias a la armonización que existe entre el MEFP 2014 y las NICSP, así como al hecho de que en Colombia ya se llevó a cabo el proceso de adopción de estas últimas, la DGPM toma como principal



Foto por: Freepik

insumo la información contable que reportan las Entidades Contables Públicas a la Contaduría General de la Nación (CGN) a través del sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP) para la producción de las EFP de base devengado. Al respecto, vale la pena considerar el uso de esta base de registro alrededor

⁵Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2008). *Sistema de Cuentas Nacionales*. <https://bit.ly/37nUX6y>

⁶Creada mediante el Decreto 574 de 2012 e integrada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP), la Contaduría General de la Nación (CGN), el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y, como invitados permanentes, el Banco de la República (BR) y la Contraloría General de la República (CGR).

⁷Creada mediante el Decreto 224 de 2021.

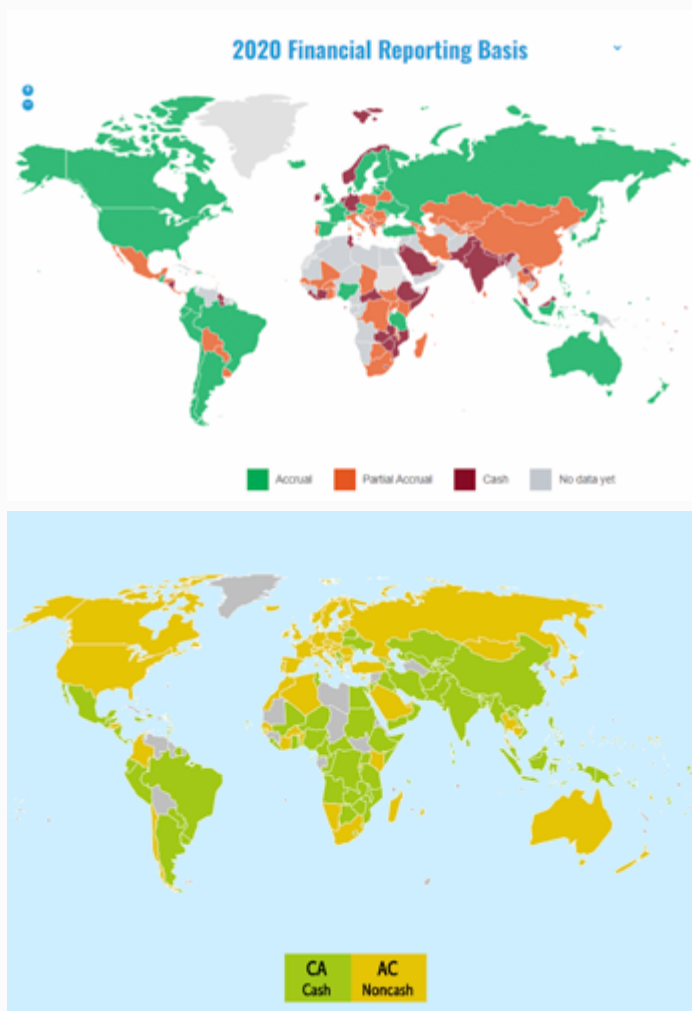
⁸Para más información consulte el siguiente vínculo: <https://rb.gy/c65bkw>

⁹Esta metodología se basa en los conceptos y en el marco analítico del MEFP de 1986 (cuya base de registro es la "caja"), con algunos ajustes a través de los cuales se incorporan registros de base devengado.

del mundo, tanto en los reportes de información financiera como en las estadísticas fiscales. De acuerdo con el Índice Internacional de Responsabilidad Financiera del Sector Público, publicado en 2021 por la Federación Internacional de Contadores (IFAC por su nombre en inglés), cerca de un 30% de 165 países para los que se cap-

turó información había adoptado el registro devengado en sus reportes financieros en 2020 y se proyectaba que este porcentaje ascendiera a 50% en 2025. Por su parte, a partir de la información de las EFP que los países remiten al Fondo Monetario Internacional (FMI), este publica un mapa en el que se puede apreciar que una cantidad significativa de países compila sus estadísticas con una base diferente a la caja y que la distribución alrededor del globo se asimila a la publicada por el IFAC para la información contable (ver Figura 1).

Figura 1. Uso del devengado en la Contabilidad Financiera y en las Estadísticas de Finanzas Públicas



Fuente: IFAC y CIPFA (2021), y FMI (2023).

En cuanto a la información contable que la DGPM toma como insumo para la producción de las EFP de base devengado, vale destacar que varios de los reportes que las entidades públicas remiten a la CGN son de importante utilidad. Así, además de emplear los reportes de saldos y movimientos, y de partidas recíprocas, instrumentos como las notas a los estados financieros y el reporte de variaciones significativas resultan imprescindibles en el proceso de compilación estadística. Esto, por cuanto ofrecen información clave para completar detalles que se requieren en las estadísticas y que por su naturaleza no hacen parte de la estructura del catálogo contable y, además, para garantizar la consistencia de los reportes estadísticos que se publican.



Foto por: Freepik

Es preciso señalar que este trabajo hace parte de la Política Nacional de Información para la Gestión Financiera Pública¹⁰, en el marco de la cual se busca construir el Sistema Integrado de Gestión Financiera Pública. Bajo esta política es necesario consolidar una armonización no solo entre las estadísticas macroeconómicas y la contabilidad, sino también con los sistemas de presupuesto y tesoro, entre otros. Para lograr esta articulación se encuentran en desarrollo distintos proyectos con los que se espera superar retos en términos de calidad de información, articulación interinstitucional entre los entes rectores de la Gestión

Financiera Pública (GFP), interoperabilidad entre los sistemas tecnológicos en los que se procesa la información, armonización entre conceptos y metodologías empleadas para la recepción, transmisión y procesamiento de la información, y capacitación y construcción de capacidades en todo el sector público con respecto a la GFP, entre otros.

Sin duda, a la fecha, se han logrado avances en varios de estos frentes, pero aún continúa el trabajo interinstitucional, en el que tanto la CGN como la DGPM deberán mantener firme la articulación para el logro de los objetivos trazados.

Referencias

Fondo Monetario Internacional (FMI). (2014). *Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas*. <https://bit.ly/2uetkcb>

Fondo Monetario Internacional (FMI). (2023). *About Government Finance Statistics*. <https://rb.gy/zsd39e>

International Federation of Accountants (IFAC) & Chartered Institute of Public Finance and Accountancy (CIPFA). (2021). *International Public Sector Financial Accountability Index: 2020*. <https://rb.gy/aaqm4p>

Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP). (2023). *Marco Fiscal de Mediano Plazo 2023*. <https://rb.gy/7pkmvp>

Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2008). *Sistema de Cuentas Nacionales*. <https://bit.ly/37nUX6y>

¹⁰ Aprobada mediante el Documento Conpes 4008 de 2020, disponible en: <https://rb.gy/slr1bt>.

Situación financiera y resultados del Sector Educación en Colombia

Autor: Grupo Interno de Trabajo de Estadísticas y Análisis Económico

En Colombia, el Sector Educación se encuentra reglamentado mediante el Decreto 1075 de 2015, en el cual se establece al Ministerio de Educación Nacional (MEN) como entidad rectora de este sector. Dicho ministerio tiene dentro de sus responsabilidades liderar el sistema educativo, fijar las políticas, diseñar los estándares de calidad, así como garantizar y promover el derecho y acceso a la educación en el país. Además, según este decreto, el MEN es la entidad encargada de elaborar las directrices y apoyar a las entidades territoriales en la política nacional de ampliación de cobertura de la educación, orientar la educación superior, velar por la calidad de la educación, implementar mecanismos de descentralización, entre otros.

De acuerdo con la estructura del sector educativo establecida en el decreto reglamentario, en Colombia este sector se encuentra conformado por:

- Fondos especiales
- Órganos de asesoría y coordinación sectorial
- Juntas, foros y comités
- Entidades adscritas
- Entidades vinculadas
- Entidades prestadoras del servicio de educación a nivel territorial y nacional.

Teniendo en cuenta la relevancia de la información contable con base en el devengo para el análisis económico, la Contaduría General de la Nación (CGN) elaboró un Informe Económico de Base Contable (IEBC) sobre la situación financiera del Sector Educación en Colombia. Para ello, la CGN tomó como fuentes la información del Presupuesto General de la Nación (PGN) y la información financiera reportada por las entidades contables públicas a través del sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP).



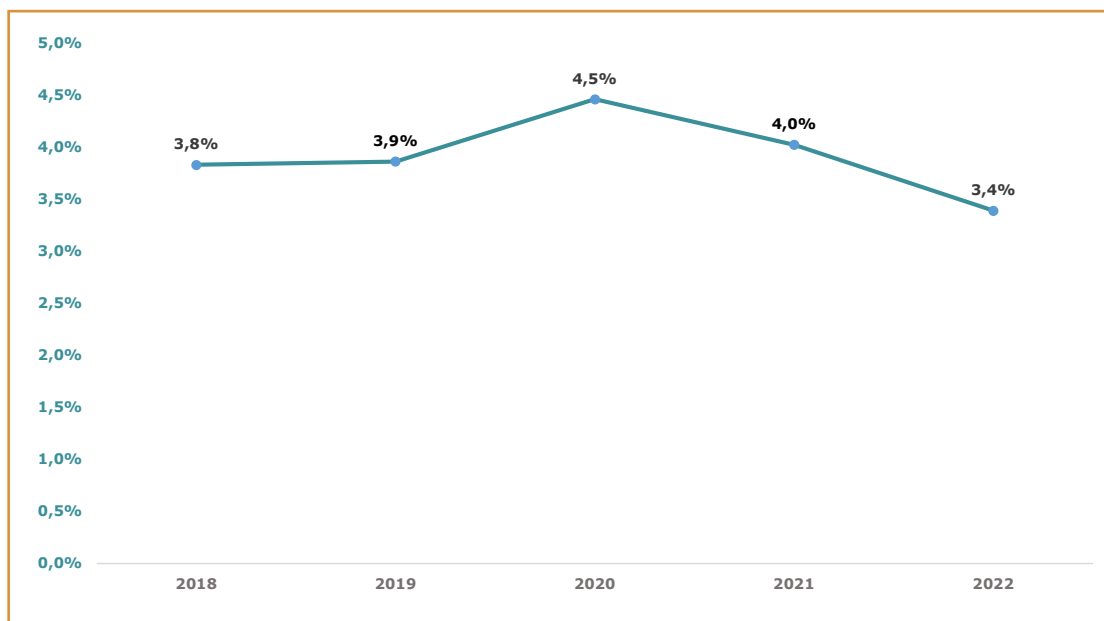
Foto por: Unsplash

De acuerdo con datos del PGN, el Sector Educación es el segundo sector con mayores recursos asignados en el periodo 2018-2022, después del servicio de la deuda pública nacional. Adicionalmente, el sector educativo es seguido por los sectores de defensa y policía, salud y protección social, y trabajo. Los sectores mencionados se encuentran dentro de los primeros cinco puestos respectivamente. Asimismo, el sector educati-

vo es el sector con el mayor porcentaje de ejecución promedio, a nivel de pagos, en el periodo analizado (**99,5%**).

Teniendo en cuenta el dato de ejecución a nivel de pagos del Sector Educación en el PGN, la Gráfica 1 presenta el gasto presupuestal de este sector como porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB) en Colombia para el periodo 2018-2022.

Gráfica 1. Gasto del Sector Educación como porcentaje del PIB en el periodo 2018-2022



Fuente: Elaboración propia con base en información del PGN del MHCP y del DANE, 2023.

De acuerdo con los datos, en el periodo 2018-2022, en promedio, el **90,5%** del gasto presupuestal del Sector Educación correspondió al gasto de funcionamiento. Asimismo, en promedio, el **99,4%** de los gastos de funcionamiento, en el periodo

analizado, fueron transferencias, las cuales tuvieron principalmente 3 destinaciones:

1. Transferencias del Sistema General de Participaciones (**63,4%**)
2. Transferencias al Fondo de Prestaciones

Sociales del Magisterio (FOMAG) para pagos de pensiones, cesantías y otras prestaciones sociales **(25,3%)**

3. Transferencias a Instituciones de Educación Superior (IES) incluyendo las transferencias por concurrencia de pensiones **(10,6%)**.

Si bien el análisis presupuestal permite conocer de manera general los principales conceptos en los que se invierten los recursos del PGN asignados al Sector Educación, la información contable también ofrece ventajas en relación con el análisis de la evolución financiera del sector, como el análisis por entidad y la observación de los datos de activos y pasivos, así como el análisis de ingresos, gastos y costos.

A continuación, se presentan las conclusiones más relevantes en relación con el análisis de la información financiera de las

principales entidades del Sector Educación en el periodo 2018-2022:



Ministerio de Educación Nacional

El análisis de la evolución de los activos, pasivos y patrimonio, en el periodo 2018-2022, muestra que en el año 2019 los pasivos crecieron en más de un **2.000%**, impactando negativamente sobre el patrimonio de la entidad.

Este aumento se dio en la categoría de *Provisiones* en el año 2019, la cual pasó al grupo de *Beneficios* a los *empleados* en 2020, como consecuencia de la aplicación de lo dispuesto por la CGN en la Resolución 320 de 2019 y su Resolución modificatoria 195 del 2020, en las cuales se establece el procedimiento para el registro del pasivo pensional.

Gráfica 2. Evolución de los activos, pasivos y patrimonio del MEN



De acuerdo con estas resoluciones, el MEN, en representación de la nación, debió reconocer una provisión por concepto de concurrencia, tanto de los recursos que paga de obligaciones pensionales de las entidades territoriales que se efectúan a través del FOMAG, así como de la provisión de concurrencia para las pensiones de universidades oficiales e instituciones de educación superior. Lo anterior, teniendo en cuenta el cálculo actuarial que presentan estas entidades.



Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio (FOMAG)

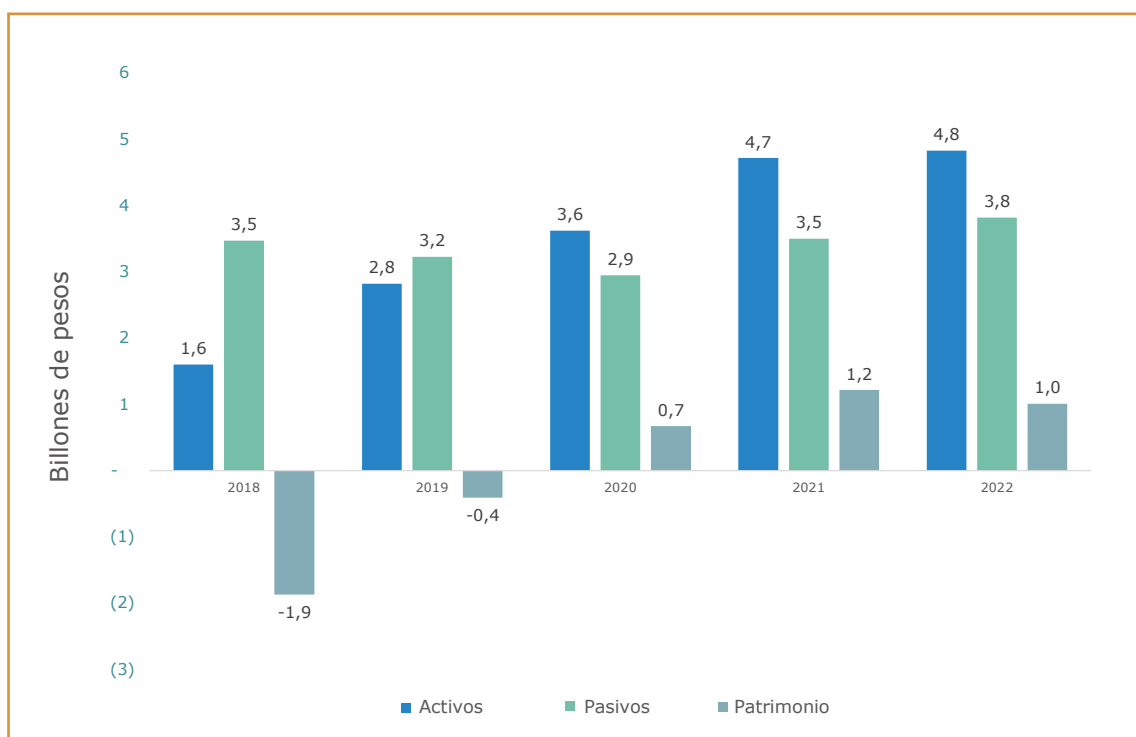
Esta entidad ha mostrado una evolución positiva de su situación financiera en el periodo 2018-2022, ya que en el año 2018 venía presentando unos pasivos equivalentes al doble de los activos y, por tanto, un patrimonio negativo.

Sin embargo, a partir del año 2019, el valor de los activos presentó un aumento gradual, llegando a superar a los pasivos en el año 2020 y manteniendo este comportamiento hasta 2022. En línea con el aumento de los activos, la situación financiera del FOMAG ha presentado en los últimos tres años un patrimonio positivo.



Foto por: Freepik

Gráfica 3. Evolución de la situación financiera de FOMAG 2018-2022



Los gastos y costos de la educación pública en los territorios ¹

Teniendo en cuenta que el gasto en educación realizado por los territorios es registrado contablemente en diversas cuentas por los departamentos y municipios y que, además, este servicio se presta normalmente en edificios y construcciones de propiedad de los municipios y departamentos, es difícil establecer con precisión el gasto en educación realizado en los territorios. Sin embargo, para efectos del IEBC, el gasto público total en educación se aproximó a través de los valores reportados por las entidades territoriales (departamentos² y municipios) en las cuentas de *Gasto público social en educación* (5501) y *Costo de ventas de servicios educativos* (6305).

De acuerdo con los datos analizados, los gastos y costos de los municipios y departamentos en educación aumentaron en un **32,2%** entre el 2018 y 2022, y fueron reportados en **59,6%** por los departamentos

y en **40,4%** por los municipios. Asimismo, en promedio, el **83,8%** de los gastos y costos del sector educativo en los años comprendidos entre 2018 y 2022 correspondieron a sueldos y salarios, gastos generales y asignación de bienes y servicios.

Las finanzas de la educación superior

De acuerdo con las cifras del CHIP, los activos totales de las universidades públicas crecieron un **21,1%** entre 2018 y 2022, mientras que sus pasivos crecieron **5%**, dando como resultado un crecimiento en el patrimonio de **35,3%**. Del mismo modo, se puede observar que en el periodo de análisis, los pasivos equivalían al **42,8%** de los activos en promedio.

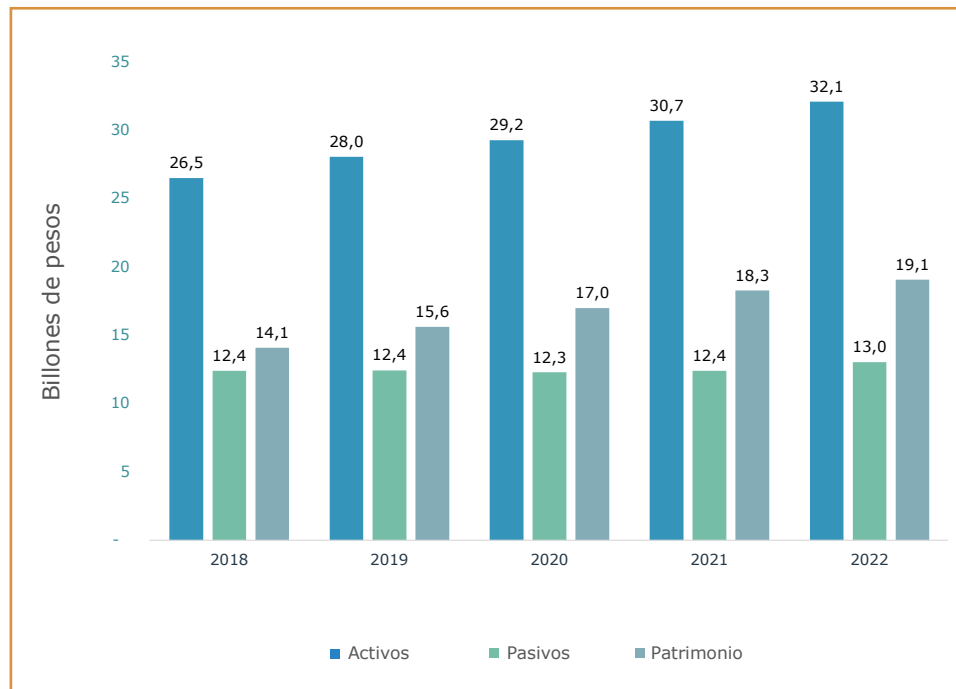
Por otra parte, el **83,1%** de los activos de las universidades públicas correspondieron a *Propiedades, planta y equipo* con **50,6%** y a *Otros activos* con **32,5%**, mientras que el **83,7%** de los pasivos correspondieron a *Beneficios a los empleados*.



Foto por: Unsplash

¹De acuerdo con lo establecido en la Ley 715 de 2001 que reglamentó la educación básica en Colombia en los niveles preescolar, básica y media, el servicio de educación debe prestarse en establecimientos educativos de entidades del orden nacional y territorial (departamentos, distritos y municipios) certificados en educación. La certificación implica que el Estado entrega competencias específicas al municipio de dirección y prestación de los servicios educativos, para responsabilizarse de manera autónoma de la prestación del servicio educativo en términos técnicos, administrativos y financieros. Con esta certificación, los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP) llegan directamente a la entidad certificada teniendo en cuenta el número de estudiantes atendidos y por atender. Para el caso de aquellos municipios que no son certificados en educación es el departamento donde se encuentran ubicados quien se encarga de administrar la prestación del servicio (MEN, 2009, p. 9).

²Incluye Bogotá.

Gráfica 4. Activos, pasivos y patrimonio de las universidades públicas 2018-2022

Respecto a los ingresos, gastos y costos de las universidades públicas, se pudo evidenciar que, en el periodo de análisis, el **87,5%** de los ingresos se distribuyeron así: **56%** en *Transferencias y subvenciones* y el **31,6%** en *Venta de servicios*. De otra parte, el **91,2%** de los gastos y costos correspondieron a *Costo de ventas de servicios* en un **62,3%** y a *Gastos de administración y operación* en un **28,9%**.



Foto por: Freepik

Análisis contable y económico de Valor Público del Sector Agricultura

Autor: Grupo Interno de Trabajo de Estadísticas y Análisis Económico

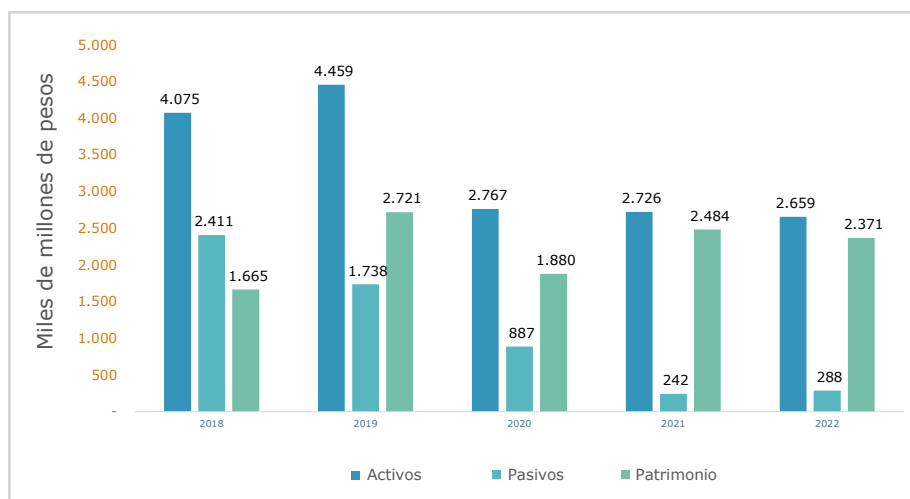
La estructura del sector de agropecuario, pesquero y de desarrollo rural está reglamentada por el Decreto 1071 de 2015, y divide a las entidades del sector en: cabeza del sector, entidades adscritas y entidades vinculadas. La cabeza del sector es el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR), quien orienta, controla y evalúa las funciones de las demás entidades del sector. Los activos del MADR en 2022 totalizaron **2.658,7** miles de millones de pesos, reflejando una disminución de **34,78%** frente a 2018 y de **2,47%** frente a 2021.

La Gráfica 1 muestra la mayor caída en activos de los últimos 5 años, ocurrida en 2020 cuando los activos evidenciaron una reducción del **61,2%**, correspondiente a la disminución de **73,9%** en el grupo de *Inversiones e instrumentos derivados*. Esta disminución se explica principalmente por la caída del **83,3%** en la cuenta de *Inversiones en con-*

troladas contabilizadas por el método de participación patrimonial, donde se destaca la transferencia de participación patrimonial de **687,07** miles de millones de pesos del Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario (Finagro), del el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) al Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP). Adicionalmente, esta disminución se explica por los **550,41** miles de millones de pesos que se tenían en libros y que fueron registrados como pérdida en la cuenta correspondiente.

Por su parte, la reducción de pasivos en 2019 observada en la Gráfica 1 se atribuye principalmente a la disminución en la subcuenta *Cheques no cobrados o por reclamar*, que pasó de **973.910** miles de millones de pesos en 2018 a **0,47** miles de millones de pesos en 2019.

Gráfica 1. Activos, pasivos y patrimonio del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural



Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Contaduría General de la Nación.

En cuanto a gastos, se observa que los principales gastos del MADR estuvieron en los grupos de *Gasto público social y Transferencias y subvenciones*. Así, en 2022 el Gasto público social llegó a los **\$658,7** miles de millones, lo que representó el **54,8%** del total del gasto, mientras que Transferencias y subvenciones presentó una participación de **26,9%** con **\$323,4** miles de millones.

En el caso de las entidades adscritas¹, las cuales son las encargadas del control y planificación para cada uno de los aspectos y actividades que conforman el sector, en 2022 los activos lograron **\$4.076** miles de millones, presentando un incremento de **12,2%** frente a 2018, pero de **-1,1%** frente a 2021.



Foto por: Freepik

En general, los activos de las entidades adscritas se encuentran concentradas en el grupo de *Propiedades, planta y equipo*, en 2018 la participación de este grupo fue de **70,3%** en el total de activos, mientras que en 2022 la participación pasó a ser de **75,5%**. Para 2022 el **59,9%** de los activos de este grupo de entidades eran de la Agencia de Desa-

rollo Rural (ADR), el **22,5%** del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), mientras que el **14,5%** de la Agencia de Renovación del Territorio (ART). A su vez, los pasivos de las entidades adscritas son pequeños en relación con los activos, en 2022, el total de pasivos fue de **262,83** miles de millones de pesos, de los cuales el **146,6** miles de millones de pesos, **55,9%** corresponden al grupo de *Cuentas por pagar*, **60,2%** corresponde a *Otras cuentas por pagar* y **19,5%** a *subsidios asignados*; para el mismo periodo en los gastos, el **86,2%** perteneció al grupo de *Administración y operación*.

De igual manera, en las entidades vinculadas², las denominadas empresas del Estado que desarrollan actividades productivas, industriales o comerciales de bienes o servicios operados por el Estado, los activos presentaron una tendencia positiva en los últimos 5 años, pasando de **35.155** miles de millones de pesos en 2018 a **51.538** miles de millones de pesos en 2022.

Para 2022, los activos del Banco Agrario, la entidad vinculada con mayores activos, ascendieron a **51.538** miles de millones de pesos, lo que es un **40,2%** más que en 2018 y **5,3%** más que en el año anterior. Vecol, la única empresa no financiera del grupo finalizó 2022 con activos de **386,9** miles de millones de pesos, lo cual significó un crecimiento de **13,4%** respecto a 2018 y de **3,6%** respecto a 2021.

En cuanto a ingresos, las entidades vinculadas llegaron a los **5.809** miles de millones de pesos para 2022, de los cuales el **98,8%** pertenece a las 3 entidades financieras.

¹Las entidades adscritas son la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), la Agencia de Renovación del Territorio (ART), la Agencia Nacional de Tierras (ANT), el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP), la Unidad Administrativa Especial Gestión de Restitución de Tierras Despojadas (URT) y la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios (UPRA).

²Las entidades vinculadas son la Empresa Colombiana de Productos Veterinarios (Vecol), el Banco Agrario de Colombia, el Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario (Finagro) y la Fiduciaria Agraria (Fiduagraria).



Foto por: Freepik

En cuanto a los gastos de las entidades vinculadas alcanzaron los **4.999** miles de millones de pesos para 2022, obteniendo un crecimiento de **72,6%** respecto a 2021, y de **58,6%** con respecto a 2018.

Por su parte, en cuanto cifras económicas se tiene que para 2022, las actividades de agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca alcanzaron un Producto Interno Bruto (PIB) de **56.437** miles de millones de pesos, **6,4%** más que en 2018, pero **1,8%** menos frente a 2021, donde dichas actividades lograron **57.453** miles de millones de pesos, en parte gracias a la tendencia alcista en el precio de los alimentos entre 2021 y 2022.

En las exportaciones, los productos agropecuarios, alimentos y bebidas alcanzaron un valor de **11.551** millones de dólares de FOB³ en 2022, lo que representó un crecimiento de **22,4%** frente a 2021, que según el DANE fue debido al aumento de las exportaciones de café, que representaron el **28,7%** de este grupo de productos y

sumó **9,4** puntos porcentuales a la variación anual. Se destaca que la balanza comercial de estos productos es positiva, las importaciones para 2022 fueron de **10.482** millones de dólares FOB. Mientras tanto, en los últimos 5 años la Inversión Extranjera Directa (IED) trimestral promedio ha sido de **68,43** millones de dólares en el sector de Agricultura, caza, silvicultura y pesca, el 2022 finalizó con una IED de **\$325,6** millones de dólares en el sector.

Finalmente, en el mercado laboral colombiano, las actividades de agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca ocuparon a **3.572** personas en 2018, lo que representó el **16,8%** de todos los ocupados nacionales ese año. Sin embargo, la tendencia de ocupados es negativa, en 2022 fueron **3.224** los ocupados, representando el **14,6%** de los ocupados en ese año, lo cual significó, una disminución de **9,7%** frente a 2018.

³Es un término comercial internacional que se refiere al valor de venta de productos o bienes que se transportan por vía marítima.

Análisis comparativo de la deuda pública del Gobierno Nacional Central

Autor: Grupo Interno de Trabajo de Estadísticas y Análisis Económico

En Colombia existen tres instituciones que realizan y publican la medición del nivel de deuda pública de la nación: la Contraloría General de la República (CGR), el Banco de la República y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP).

La CGR mide el nivel de deuda teniendo en cuenta las responsabilidades que le otorga la Constitución Política de Colombia en el artículo 268, el cual establece que el Contralor General de la República debe llevar un registro de la deuda pública. Por otra parte, el Banco de la República y el MHCP

realizan mediciones del nivel de deuda pública dadas sus funciones y necesidades de información.

Cada institución posee una definición y una metodología de cálculo distinta, por lo que, al momento de la medición del nivel de deuda, los resultados son distintos para cada institución. No obstante, los distintos resultados reflejan una misma realidad de la deuda pública de la nación en el periodo 2018-2022, tal como se puede observar en la Tabla 1.

Tabla 1. Comparación de la deuda bruta del Gobierno Nacional Central 2018-2022 (cifras en miles de millones de pesos)

Concepto	2018	% PIB	2019	% PIB	2020	% PIB	2021	% PIB	2022	% PIB
Deuda bruta total										
Contraloría General de la República	468.850	47,5%	492.790	46,5%	598.290	60,0%	710.710	59,6%	836.960	57,2%
Banco de la República	475.600	48,1%	501.470	47,3%	606.251	60,8%	717.174	60,1%	856.678	58,6%
Ministerio de Hacienda y Crédito Público	487.269	49,3%	533.683	50,3%	649.353	65,1%	751.051	63,0%	894.184	61,1%
Deuda bruta interna										
Contraloría General de la República	304.730	30,8%	323.320	30,5%	368.620	36,9%	418.870	35,1%	471.490	32,2%
Banco de la República	311.106	31,5%	331.640	31,3%	386.328	38,7%	436.652	36,6%	504.798	34,5%
Ministerio de Hacienda y Crédito Público	323.179	32,7%	364.176	34,4%	419.607	42,1%	458.645	38,5%	528.713	36,2%
Deuda bruta externa										
Contraloría General de la República	164.120	16,6%	169.470	16,0%	229.670	23,0%	291.840	24,5%	365.470	25,0%
Banco de la República	164.494	16,7%	169.831	16,0%	219.924	22,0%	280.522	23,5%	351.880	24,1%
Ministerio de Hacienda y Crédito Público	164.090	16,6%	169.508	16,0%	229.746	23,0%	292.407	24,5%	365.470	25,0%

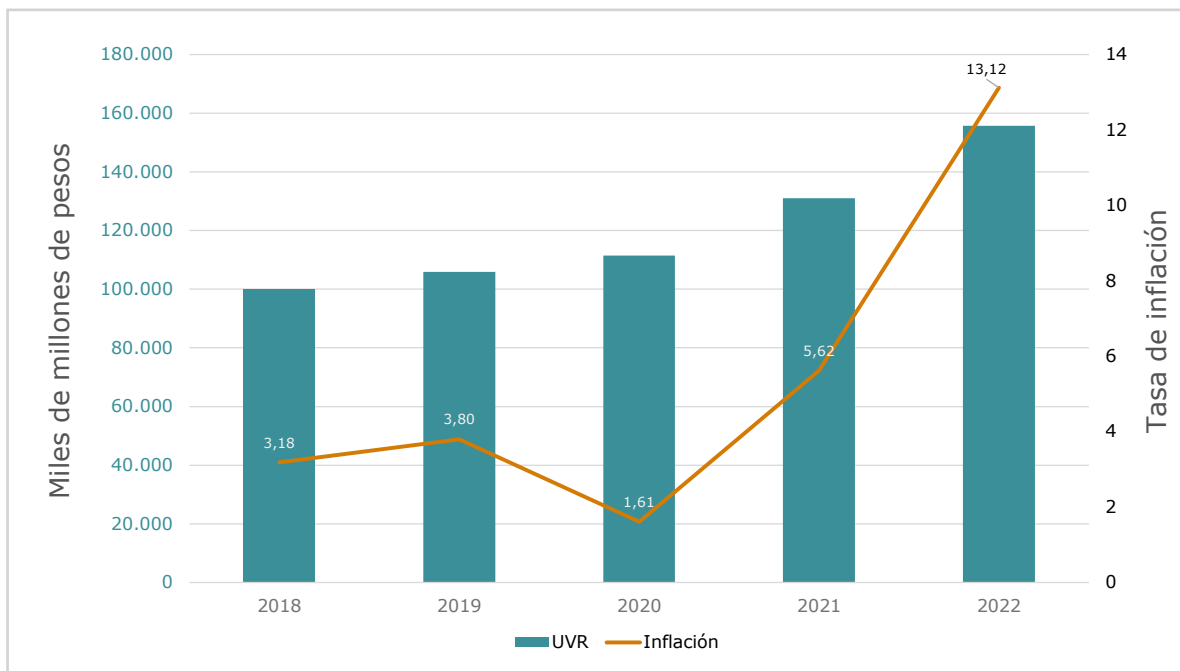
Fuente: Elaboración propia con base en información de la Contraloría General de la República, el Banco de la República y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Los datos presentados en la Tabla 1 evidencian un incremento en el nivel de deuda como porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB) para el año 2020, que en promedio fue del **14%** para las tres instituciones medidoras de la deuda. Lo anterior, se explica principalmente por el aumento de la necesidad de gasto durante la pandemia y por la caída del PIB.

Por otra parte, dado que la deuda pública se compone por deuda interna y deuda externa, los niveles de deuda también pueden verse afectados por otras variables macroeconómicas como lo son el nivel de inflación y el precio de las divisas, principalmente del dólar.

En cuanto a la inflación, en 2022, el **30,6%** de la deuda interna de la nación estaba compuesta por bonos de deuda denominados en Unidades de Valor Real (UVR), que por su naturaleza su valor varía con los ajustes a la UVR generados por los niveles de inflación. En 2023, el MHCP estudió los potenciales impactos de la inflación sobre los niveles de deuda. Los resultados muestran que ante un aumento de **100** puntos básicos en la inflación, los niveles de deuda interna podrían aumentar en **1,6** billones de pesos.

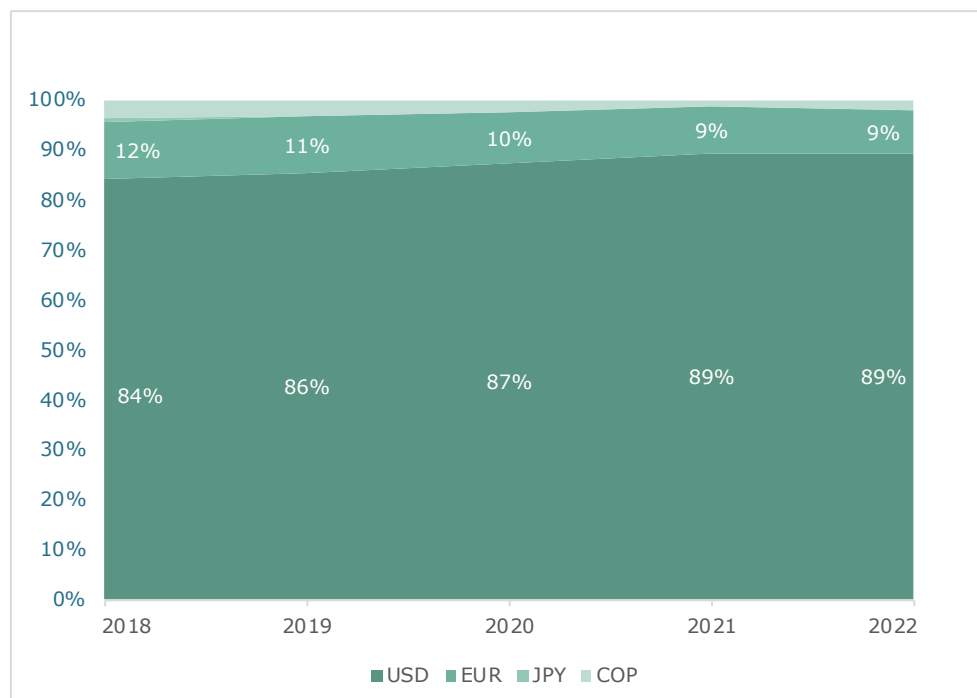
Gráfica 1. Saldos de deuda de bonos denominados en UVR vs. inflación



Fuente: Elaboración propia con base en información del Banco de la República y el Departamento Administrativo Nacional de Estadística, 2023.

De manera similar, los niveles de deuda externa se ven afectados por los precios de las divisas. Para 2022, la deuda externa de Colombia se compuso de obligaciones en dólares (USD), euros (EUR), yenes (JPY) y pesos colombianos (COP), siendo la deuda externa en dólares el rubro más grande, equivalente al **89,3%** de la deuda externa pública. Según el MHCP, un incremento de 100 pesos en el precio del dólar representaría un incremento de la deuda externa en **1,2** billones de pesos.

Gráfica 2. Composición de la deuda externa por moneda



Fuente: Elaboración propia con base en información del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y del Banco de la República, 2023.

Además, la Contaduría General de la Nación (CGN) consolida la información financiera de las instituciones públicas y con esta información elabora y presenta el Estado de Situación Financiera Consolidado de la Nación. Este documento presenta la información de los pasivos de la nación, los cuales incluyen los instrumentos de deuda pública, pasivos por beneficios a empleados, provisiones, otras cuentas por pagar y otros pasivos que no son incluidos en los



Foto por: Freepik

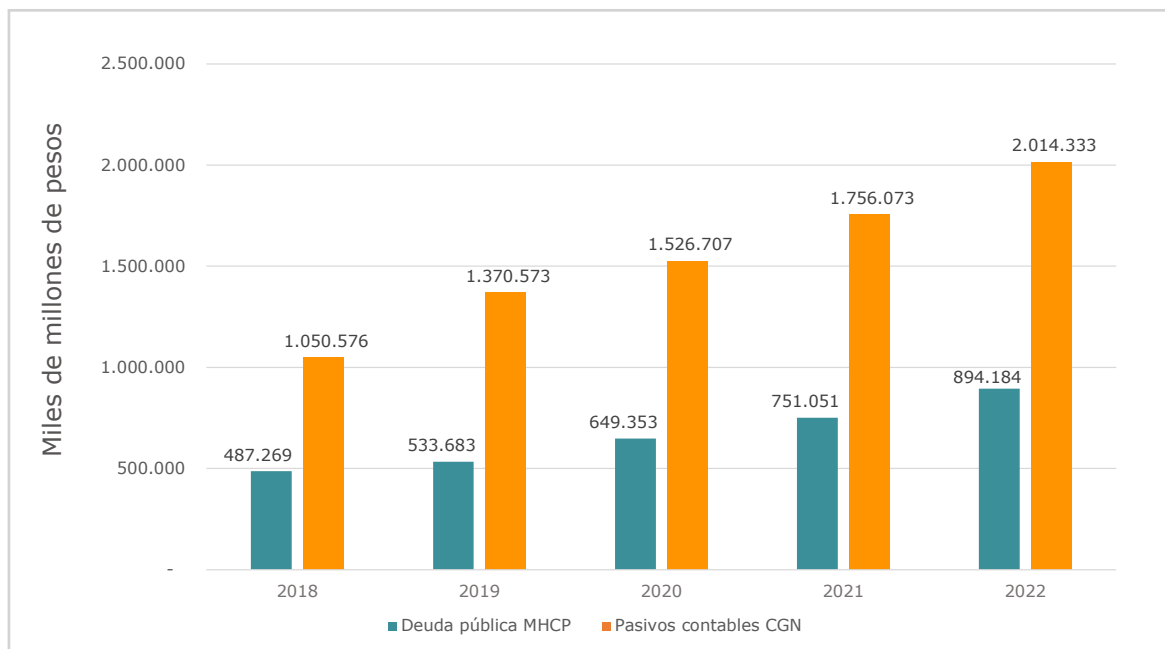
cálculos de deuda pública de ninguna de las tres instituciones; esto causa que la medición de los pasivos contables de la nación sean superiores a la deuda pública.

Para 2022, la medición de los pasivos contables de la nación dio como resultado un total de **2.014.333** miles de millones de pesos, de los cuales el **34,3%** corresponden a la emisión y colocación de títulos de deuda.



Foto por: Freepik

Gráfica 3. Deuda pública de la nación vs. pasivos contables del nivel nacional 2018-2022



Fuente: Elaboración propia con base en información del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y de la Contaduría General de la Nación, 2023.

Análisis contable y económico de Valor Público del Sector Minas y Energía

Autor: Grupo Interno de Trabajo de Estadísticas y Análisis Económico



Foto por: Unsplash

El análisis del sector minero-energético en Colombia¹ revela un comportamiento dinámico y variado durante el periodo comprendido entre 2018 y 2022. La *Explotación de Minas y Canteras* mostró un crecimiento anual positivo del Producto Interno Bruto (PIB) desde el tercer trimestre de 2018 hasta el cuarto trimestre de 2019. Sin embargo, durante 2020 e inicios de 2021, se observó una caída de la producción debido a las restricciones causadas por la pandemia.

La actividad de *Explotación de Minas y Canteras* pasó de **42.868** miles de millones de pesos en 2018 a **37.500** miles de millones de pesos en 2022, lo que significa una variación quinquenal de **-12,5%**. Por otro lado, la actividad de *Suministro de Electricidad, Gas, Vapor y Aire Acondicio-*

nado pasó de **18.004** miles de millones de pesos en 2018 a **20.298** miles de millones de pesos en 2022, lo que representa una variación quinquenal positiva de **12,7%**.

Una vez realizado el análisis, se observa que el incremento mensual de precios en el sector fue constante desde inicios de 2021 hasta 2022, y solo mostró un leve decrecimiento de **-0,38%** en noviembre de 2022. En 2021, el sector de "electricidad, gas y otros combustibles" experimentó un aumento anual en sus precios después del inicio de la guerra entre Rusia y Ucrania, lo que impactó el valor de las exportaciones de algunas materias primas.

El carbón, así como el petróleo y sus derivados aumentaron su participación en las exportaciones nacionales. Las exportaciones de carbón pasaron de valer **7.448** millones de dólares FOB en 2018 a valer **12.289** millones de dólares FOB en 2022, lo que representa un aumento quinquenal de **65%**.

Las exportaciones de petróleo y sus derivados pasaron de **16.843** millones de dólares FOB en 2018 a **18.724** millones de dólares FOB en 2022, lo que significó un aumento quinquenal de **11,17%**; lo anterior representa un aumento de **38,55%** frente a las cifras de 2021.

¹Estructurado a partir del Decreto Único Reglamentario (DUR) 1073 de 2015 del Sector Minas y Energía de Colombia.

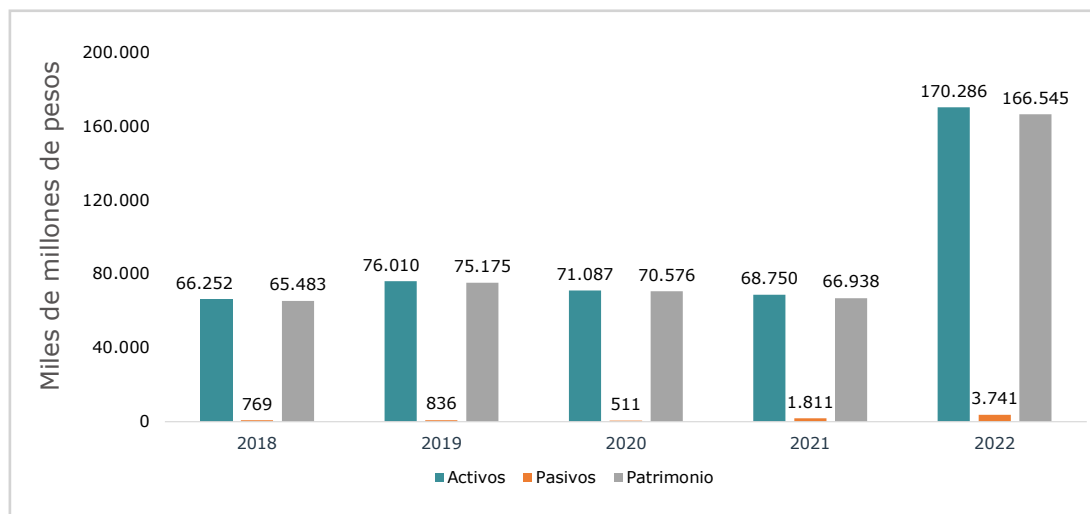
Por su parte, en 2022, las inversiones en petróleo, minas y electricidad sumaron **5.415** millones de dólares, un **40%** más que en 2018. La Inversión Extranjera Directa (IED) en electricidad, agua y gas por sí sola creció **598,7%** desde 2018; y en 2020, cuando casi todos los sectores redujeron la IED, creció **142%** con respecto al año anterior.

En materia contable, se observa la evolución de los activos, pasivos y patrimonio (ver Gráfica 1). Con respecto a los activos, se aprecia un salto de más de **101.536** miles de millones de pesos de 2021 a 2022, lo que significa un incremento de **157%** frente a 2018, y de **147,7%** frente a 2021. Este crecimiento, fuera de la tendencia de los años anteriores, se explica principalmente por el aumento en los valores de la

cuenta de reservas probadas, ya que las cuentas de reservas de recursos naturales no renovables pertenecen al Ministerio de Minas y Energía.

El crecimiento en el valor de las reservas probadas pasó de **138.091** miles de millones de pesos en 2018 a **278.028** miles de millones de pesos en 2022, lo que representa un aumento de **101,51%**. No obstante, la mayor variación se da en 2022, cuando el valor de las reservas creció **71,9%** respecto a los **161.867** miles de millones de pesos en reservas de 2021. Esta situación se presentó debido al aumento del precio del petróleo WTI² entre 2021 y 2022, al aumento de la TRM³ entre 2021⁴ y 2022⁵, al aumento de los precios del carbón⁶ y el níquel⁷, y finalmente, a la tasa de descuento utilizada para realizar el cálculo.

Gráfica 1. Principales cuentas del Ministerio de Minas y Energía



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Contaduría General de la Nación, 2023.

²Precio WTI de USD 66,56/bl en el año 2021 y de USD 93,67/bl en el año 2022.

³Tasa representativa del mercado - Peso por dólar estadounidense.

⁴TRM de \$3.981,16 el 31 de diciembre de 2021.

⁵TRM de \$4.810,20 el 31 de diciembre de 2022.

⁶Crecimiento del precio del carbón en 185% en la Guajira, 257% en la Jagua y 239% en Norte de Santander.

⁷Crecimiento en el precio del níquel de 84%, pasando de \$26.337,69 a \$48.361,71.

Para los órganos de regulación, planeación y apoyo del Sector Minas y Energía, en el periodo comprendido entre 2018 y 2021, los activos se mantuvieron estables al no evidenciar variaciones significativas, ya que no se registraron incrementos ni disminuciones pronunciadas. Sin embargo, en el año 2022, se observó un aumento de **75,8%** en el activo con respecto a 2021, representando la variación más alta de los últimos años con un valor de **8.973** miles de millones de pesos. Esta situación se debió al aumento de **83%** del grupo de *Otros activos*, cifra que asciende a **7.444** miles de millones de pesos para el año 2022, principalmente por la cuenta de *Recursos entregados en administración*.



Foto por: Unsplash

Los ingresos de los órganos de regulación, planeación y apoyo están concentrados en el grupo de *Ingresos fiscales*, los cuales incrementaron **5.678%** desde 2018, alcanzando los **4.583** miles de millones de pesos en 2022, cuya totalidad pertenece a la cuenta de *No tributarios*.

En el subsector de energía, las empresas prestadoras de servicio registraron un aumento del **35,8%** en comparación con el año 2018, alcanzando la cifra de **97.754** miles de millones de pesos en el año 2022. Por su parte, las empresas productoras y

comercializadoras experimentaron un crecimiento del **62,6%** en sus activos, llegando a un valor de **39.646** miles de millones de pesos.

Para el año 2022, los ingresos del subsector energía registraron un valor de **42.585** miles de millones de pesos, **21,8%** más que el año anterior y **71,8%** más con respecto a 2018; estos ingresos corresponden principalmente al grupo de *Venta de servicios (63%)*, los cuales alcanzaron los **26.847** miles de millones de pesos.

En el subsector de hidrocarburos, las empresas prestadoras de servicio exhibieron un incremento del **32,7%** en sus activos desde el año 2018, alcanzando la cifra de **31.747** miles de millones de pesos en 2022. Por otro lado, las empresas productoras y comercializadoras de hidrocarburos experimentaron un aumento de **75,6%**, llegando al valor de **274.401** miles de millones de pesos en 2022. Además, para 2022, en este subsector, el subsidio a la gasolina motor corriente y ACPM llegó a los **26.296** miles de millones de pesos, de los cuales **24.402** miles de millones de pesos pertenecen a Ecopetrol S.A. y **1.894** miles de millones de pesos a la empresa Refinería de Cartagena S.A.S.; siendo estas dos empresas las principales productoras y comercializadoras del subsector.

Finalmente, en cuanto a los ingresos del subsector hidrocarburos, se destaca un crecimiento de **59,7%** de 2021 a 2022, pasando de **165.462** miles de millones de pesos a **264.258** miles de millones de pesos; este fue el crecimiento anual más alto de los últimos 5 años.



Nº7

 @ContaduriaGeneraldeNacionCGN
 CGNOficial  @Contaduria_CGN

www.contaduria.gov.co